

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 124

4 de marzo de 2021

Presentada por la señora *Hau*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el enfoque de la educación en temas de desarrollo económico en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Guayama; si existe dentro del currículo escolar cursos dirigidos a fomentar el empresarismo y desarrollo económico; y cuáles son las estrategias a corto, mediano y largo plazo para desarrollar la mente empresarial en nuestros estudiantes; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Puerto Rico, contamos con diversas regiones que se distinguen por su capacidad de desarrollo económico, social, turístico, educativo, entre otros. El Distrito Senatorial de Guayama, por ejemplo, provee un amplio cuadro de posibilidades debido a la cantidad de pueblos que lo componen y la diversidad que existe a lo largo y ancho de sus quince municipios.

Desde las montañas de Aibonito, Orocovis y Villalba hasta las costas de Salinas y Santa Isabel, el Distrito Senatorial de Guayama posee infinitas posibilidades de desarrollo. La variedad de terrenos, el clima, entre otros factores importantes, hacen del Distrito de Guayama un escenario único que nos lleva a explorar las distintas posibilidades de desarrollo económico, turístico y social que la zona posee.

Sin embargo, a pesar de su potencial, no tenemos en nuestro sistema público de educación una visión académica de enseñanza enfocada en sacar provecho de las realidades físicas que ciertas áreas geográficas de Puerto Rico nos ofrecen. Para ello, debemos mirar nuestro sistema de enseñanza desde una perspectiva dirigida a desarrollar y potenciar las posibilidades de desarrollo que cada área geográfica provee. No es suficiente el paradigma general de educación que opera en Puerto Rico. Cada uno de los puntos cardinales de nuestra isla ofrece alternativas únicas de cada región, por lo que no podemos pretender tener un sistema unificado, sin mirar las particularidades de cada zona.

Y es que en Puerto Rico ya existen distintos ecosistemas naturales. No es necesario crear condiciones específicas para crear un campo determinado. Si queremos fomentar el desarrollo agrícola, tenemos diversos municipios en la montaña con características únicas para ello. De otro lado, si nos interesa fomentar el desarrollo de la industria de la pesca, tenemos dentro de nuestro Distrito Senatorial de Guayama municipios costeros con las condiciones ideales para desarrollar dicho campo.

No obstante, a pesar de que las oportunidades son infinitas, no tenemos un sistema de educación potenciando a nuestros estudiantes a emprender carreras que les permitan generar sus propios ingresos. Tampoco utiliza los recursos naturales, climáticos y ambientales que tenemos para desarrollar estudiantes con destrezas especialidades en campos de la salud y las ciencias. Y todo esto nos conduce a un mal social que nos aqueja por décadas: graduamos todos los años a miles de estudiantes que se encuentran con pocas o ninguna oportunidad de desarrollo.

Como vemos, las posibilidades son muchas, sin embargo, el acceso a ellas dentro de nuestro sistema de educación es mínimo. Por tanto, es necesario que este Senado investigue la posibilidad de que se revise nuestro currículo de enseñanza de manera tal que podamos educar jóvenes con visión de empresarios y puedan crear para ellos, así como para su entorno familiar y social oportunidades de desarrollo económico.

Invertir en nuestra educación es apostar al futuro de nuestros niños y niñas y asegurarle al país un porvenir exitoso con hombres y mujeres preparados para trabajar por su patria, por su familia y por ellos mismos. Ese es y será siempre nuestro compromiso con el Distrito Senatorial de Guayama y con todo Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales
- 2 y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realizar una investigación
- 3 sobre el enfoque de la educación en temas de desarrollo económico en los municipios
- 4 que componen el Distrito Senatorial de Guayama; si existe dentro del currículo
- 5 escolar cursos dirigidos a fomentar el empresarismo y desarrollo económico; y cuáles
- 6 son las estrategias a corto, mediano y largo plazo para desarrollar la mente
- 7 empresarial en nuestros estudiantes; y para otros fines relacionados.
- 8 Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y
- 9 testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares
- 10 a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución, de conformidad con el
- 11 Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.
- 12 Sección 3.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones, y
- 13 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.
- 14 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 15 aprobación.